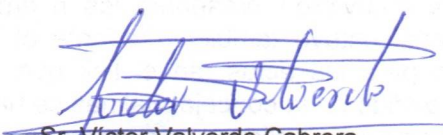


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 06-2026

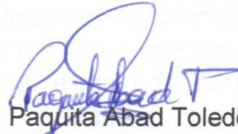
En el Cantón San Juan Bosco, veinte y tres días del mes de abril de 2026, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria del concejal Víctor Valverde Cabrera alcalde subrogante del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por el mismo, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Lcda. Mariuxi Salinas Vásquez; y, Sr. Víctor Valverde Cabrera alcalde subrogante del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. Manifiesta la concejala Sandra Coronel que solicita que se haga llegar el informe que pasa la comisión para la aprobación de las Ordenanzas correspondientes. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra el alcalde subrogante con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia, deja instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente manifiesta el alcalde subrogante que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado; y, alcalde subrogante Víctor Valverde Cabrera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal el orden del día. **4.- Análisis y aprobación de la Ordenanza de la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, segunda discusión.** Toma la palabra el alcalde subrogante manifestando que estas dos ordenanzas están pendientes de algún tiempo, se ha estado haciendo algunos ajustes, se ha pasado planificación, se analizado y tiene razón la compañera concejal de solicitar el informe del análisis que ha realizado en la comisión, para la aprobación en segunda discusión el día de hoy, se le estará pasando en su debido tiempo el informe del análisis de las dos ordenanzas que está dentro del orden del día de esta sesión de concejo, en primera discusión las compañeras solicitaron que se realice el debido proceso y a su vez se pasó al jurídico para que realice el debido análisis pertinente, se le da la palabra a la parte jurídica para que se explique, toma la palabra el Abg. John Rodríguez quien con un saludo a todos manifiesta estuvieron presentes los miembros de la comisión el concejal Domínguez y la concejal Salinas, estuvo también presente el Director de planificación mi persona y se nombra un secretario para las actas, en el link que se adjuntó, ustedes hayan revisado está todo lo que se realizó, a pedido de la concejal Salinas se ha seguido el debido proceso, en la comisión se manifestó que existe una solicitud que se consolide las dos Ordenanzas como es el Uso y Gestión del Suelo como también la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, enviaron por parte del AME un considerando, se hizo todo el consolidado en un solo, se envió a la concejal Salinas para su revisión, se le consulto si estaba de acuerdo con todo lo solicitado por ella, supo decir que si está correcto y que se pase a conocimiento al seno del concejo para su aprobación, no han modificación ningún artículo, lo único que se ha realizado es un consolidado en un solo cuerpo, todo está en el link que se les envió, está todos los archivos adjuntos lo que se ha realizado, manifiesta la concejal Sandra Coronel cuando se tenga que hacer el análisis y aprobación de alguna Ordenanza, nos adjuntan el link y si esta la ordenanza, pero no está el informe que pasan los de comisión, eso estamos solicitando, no sé si nos puedan hacer llegar el informe en físico, es una petición como concejal y solicito que sea tomada en cuenta, manifiesta el alcalde subrogante que si no hay otra inquietud se someta a votación se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado; y, alcalde subrogante Víctor Valverde Cabrera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal **la Ordenanza de la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, segunda discusión. 5.- Análisis y aprobación de la tercera Reforma a la Ordenanza que Regula el Procedimiento de**



Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del cantón San Juan Bosco, y Regularización Excedentes o Diferencia de Terrenos de la Propiedad Privada, segunda discusión. Toma la palabra la concejal Mariuxi Salinas manifestando que en base a los Reglamentos internos nos hemos reunidos la comisión de Planificación y Presupuesto para analizar estas dos ordenanzas, que son los procesos para que pase a sesión de concejo, responsablemente había solicitado que el Art. 33 quede de la misma forma, porque somos autónomos y podemos decidir ciertas cosas en beneficio de nuestro cantón, se ha dejado ese artículo tal cual como estaba, lo cual dimos paso los demás artículos que están constando en el documento; de cierta manera apoyo a la compañera Coronel, que cuando nos envíen los documentos y siempre ha sido una de las primera personas que he solicitado, que nos pasen todos los informes para que puedan analizar y ver que si funciona la comisión responsablemente, solicito de la misma manera que se pase con todos los documentos para continuar con el Reglamento que dice la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por otro lado había solicitado que nos pasen la Ordenanza como ya queda, no solo con las reformas, porque es complicado revisar en el sistema, mientras si vemos toda la Ordenanza con lo reformado con todos los artículos es mucho mejor, que nos pasen un consolidado de la Ordenanza así como es la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se tome en cuenta está sugerencia, manifiesta el alcalde subrogante si no hay otra inquietud se someta a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado; y, alcalde subrogante Víctor Valverde Cabrera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal **la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Partición y Adjudicación Administrativa de Predios del cantón San Juan Bosco, y Regularización Excedentes o Diferencia de Terrenos de la Propiedad Privada, segunda discusión. 06.- Clausura.** - Toma la palabra el alcalde subrogante manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h51, para constancia de lo actuado firman alcalde y secretaria del Concejo.


Sr. Víctor Valverde Cabrera
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO SUBROGANTE




Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

